



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 040 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 15 MAR. 2018

VISTO: El Informe N° 025-2018-CONCYTEC-DEGC, de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 002-2017-CONCYTEC-P, de fecha 09 de enero de 2017, se designó, a partir del 10 de enero de 2017, al señor Héctor Andrés Melgar Sasieta en el cargo de Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento;

Que, mediante Informe N° 025-2018-CONCYTEC-DEGC, el Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, señala que estará de viaje del 19 de marzo al 5 de abril de 2018, participando en el curso "Workshop on Smart City Development", a realizarse en la ciudad de Taipei, Taiwán, proponiendo que durante su ausencia se encarguen las funciones de la citada Dirección al servidor Jorge Alberto Del Carpio Salinas;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, del 19 de marzo al 5 de abril de 2018, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Secretaria General (e), de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal;

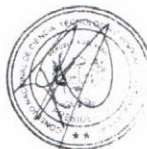
De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 19 de marzo al 5 de abril de 2018, las funciones de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, al servidor Jorge Alberto Del Carpio Salinas, Sub Director (e) de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el Artículo precedente, el servidor Héctor Andrés Melgar Sasieta, continuará en el cargo de Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores Héctor Andrés Melgar Sasieta y Jorge Alberto Del Carpio Salinas, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.



Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y Comuníquese



Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC